

La ley de góndolas tendría sanción esta semana en el Senado

23/02/2020

El oficialismo confía en sancionar esta semana en la última sesión extraordinaria del año del Senado el proyecto de ley de góndolas, que equilibra el reparto entre proveedores de los espacios de exhibición de productos en los supermercados y ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.

La norma, que fue incluida en el temario de la sesión del próximo viernes a las 14 por la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, fue promovida por el Poder Ejecutivo y apoyada por un amplio sector de la oposición pero recibió críticas de los supermercadistas que sostienen que les generará «más problemas que soluciones».

El objetivo del interbloque del Frente de Todos que conduce el formoseño José Mayans es sancionar la ley de góndolas el viernes, en la previa de la inauguración del período de sesiones ordinarias previsto para el domingo 1 de marzo.

El Frente de Todos reunió el martes 10 firmas sobre los 17 integrantes de la comisión de Legislación General, por lo que el proyecto de góndolas quedó en condiciones de ser debatido por el plenario de la Cámara alta.

La oposición, que en la Cámara baja había apoyado sin obstáculos la medida, puso reparos en el Senado para dar aval y sugirió la necesidad de modificaciones.

La radical mendocina Pamela Verasay remarcó que «el espíritu de la ley es muy bueno», pero expresó su interés en ampliar el debate porque -dijo- saben que se puede mejorar».

La titular de la comisión, la oficialista Ana Almirón, anunció que no se alteraría la agenda de trabajo y su par de bancada María de los Ángeles Sacnun recordó que el proyecto ya «fue votado ampliamente en Diputados» y, por ello, «la discusión está absolutamente saldada».

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto en noviembre pasado y logró la media sanción con 180 votos afirmativos. Sólo se registró un voto negativo y 18 abstenciones.

El proyecto establece que las cadenas comerciales podrán otorgar a un grupo empresario o proveedor el 30 por ciento de una góndola, que deberá compartir con al menos otros cinco proveedores.

También determina que se le deberá brindar 25 por ciento a los productos de las pymes y un 5 por ciento a los de la agricultura familiar.

Además, se establece que en las islas de exhibición y anaqueles contiguos a las cajas -que configuran los sectores más codiciados- se deberán presentar en un 50 por ciento del espacio productos elaborados por micro y pequeñas empresas nacionales, o por cooperativas y mutuales.

Esta iniciativa se aplicará a los productos alimenticios, bebidas, higiene y limpieza «a fin de tener precios transparentes y competitivos, en beneficio de los consumidores», se indicó.

En declaraciones periodísticas, el vicepresidente de la UIA, Daniel Funes de Rioja, rechazó la ley, dijo que traería «más problemas que soluciones» ya que es «es antisupermercados» y advirtió que «Argentina tiene otras leyes para impedir los monopolios como la ley de defensa de la competencia».